



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 115-2025-CU-UNAP
Iquitos, 15 de agosto de 2025**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 14 de agosto de 2025, que acordó dejar sin efecto legal, en todos sus extremos la Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP, de fecha 14 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP, de fecha 14 de noviembre de 2024, se resuelve conformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera: don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, miembro del Consejo Universitario, como presidente, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, miembro del Consejo Universitario, doña Mildred Magdalena García Dávila, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, miembro del Consejo Universitario, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería, miembro del Consejo Universitario, don Franck Fabio Yuyarima Vásquez, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, miembro del Consejo Universitario, como miembros y don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, representación sindical mayoritario de afiliados, como observador; como invitados: don Carlos Fernando Aguilar Hernández, dirección general de Administración, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad Recursos Humanos y don Mauro Luis Reyes Malaverry, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Oficio N° 077-VRINV-UNAP-2025, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, en su condición de presidente de la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), informa al rector que ha realizado hasta tres (3) convocatorias para llevar a cabo la reunión con los miembros de dicha Comisión, sin éxito, ya que de los miembros sólo asisten dos de ellos, acción y compromiso que viene obstaculizando tomar acciones y decisiones que correspondan; por lo tanto, sugiere conformar una nueva comisión integrado con funcionarios y profesionales que asumen de manera responsable y comprometida a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada;

Que, el rector como personero, representante legal y titular del pliego de la UNAP, y presidente del Consejo Universitario, puso a consideración de dicho órgano de gobierno, la información presentada por el vicerrector de investigación en su condición de presidente de la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para la toma de decisión correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 14 de agosto de 2025, luego del debate y análisis, acordó dejar sin efecto legal en todos sus extremos la Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP, de fecha 14 de noviembre de 2024, que conforma la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en razón que dichas funciones es competencia de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, es necesario señalar, la Unidad de Recursos Humanos, tiene entre sus funciones de proponer el diseño y administración de los puestos de trabajo de la universidad a través de la formulación, elaboración, gestión y administración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) provisional, el Manual de Perfil de Puestos (MPP), y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), establecidos en el literal k) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, de fecha 5 de noviembre de 2021

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 115-2025-CU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto legal en todo su extremo la Resolución del Consejo Universitario N° 177-2024-CU-UNAP, de fecha 14 de noviembre de 2024, que señala lo siguiente:

“Conformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Roger Ruiz Paredes | Presidente |
| Vicerrector de investigación | |
| Miembro del Consejo Universitario | |
| • Alenguer Gerónimo Alva Arévalo | Miembro |
| Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias | |
| Miembro del Consejo Universitario | |
| • Mildred Magdalena García Dávila | Miembro |
| Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas | |
| Miembro del Consejo Universitario | |
| • Ruth Vilchez Ramírez | Miembro |
| Decana de la Facultad de Enfermería | |
| Miembro del Consejo Universitario | |
| • Franck Fabio Yuyarima Vásquez | Miembro |
| Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales | |
| Miembro del Consejo Universitario | |
| • Augusto Cárdenas Greffa | Observador |
| Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP | |
| Representación sindical mayoritario de afiliados | |

Invitados:

- **Carlos Fernando Aguilar Hernández**
Dirección General de Administración
- **Willy Agustín Vásquez Ampuero**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **Rina del Pilar Reyes Ruiz**
Jefa de la Unidad Recursos Humanos
- **Mauro Luis Reyes Malaverry**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL